



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **337-15**

31 JUL 2015
Salta,
Expediente N° 12.362/15

VISTO: La Resolución CD N° 388/15 en sus artículo 2° y 3°, mediante la cuales se tiene por designados a los docentes como Miembros de los órganos de gestión de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el considerando dice: *"que a fs. 14 y 20 la Srta Marisol Cardozo, Presidenta del CEUSa, presenta nota proponiendo como miembros de las Comisiones de Carreras de Enfermería y Enfermería"* cuando lo correcto sería Carreras de Enfermería y Nutrición.

Que la prórroga de las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería y Departamentos es hasta el 29 de junio de 2015.

Que los miembros designados en las Comisiones de Carreras y Departamentos sean designados a partir del 30 de junio de 2015.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar la Resolución CD N° 388/15 en sus artículos 1° y 2° en sus partes pertinentes el que quedarán redactados de la siguiente manera::

Artículo 1°. "Tener por prorrogada la designación de los actuales Miembros de las Comisiones de Carreras, Directores y Secretarios de los Departamentos hasta el 29 de junio de 2015"

Artículo 2°. Tener por designados a los Docentes como Miembros de los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **337-15**

31 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.362/15

*órganos de gestión que en cada caso se especifica por el término de 2° años,
de acuerdo a lo estipulado por Reglamentación Vigente, a partir del 30 de
junio de 2015.*

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, Departamentos Docentes: Enfermería, Ciencias Básicas, Salud Pública, Socioeducacional, Nutrición y Alimentación, docentes interesados, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lta. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



UNSA - PERSONAL DE ZEPOLINE
DE SALTA
Frente de Ciencias de la Salud